
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE A COVID 19 – EN LA APLICACIÓN DE POLIGRAFIA

FECHA: 13/04/2020

DE: SERVICIOS DE POLIGRAFIA EMPRESARIAL CON ANALISIS DE RIESGOS SAS

PARA: TODOS NUESTROS CLIENTES

ASUNTO: RESPONSABILIDAD LEGAL Y PREVENCIÓN COVID-19 – MEDIDAS SANITARIAS EN COLOMBIA.

Cordial Saludo:

De acuerdo con los últimos acontecimientos ocurridos a nivel Nacional, queremos dar a conocer, la ley que señala, directamente nuestra responsabilidad.

- **Ministerio de Salud y Protección Social Resolución número 385 del 12 de marzo del 2020 – Por la Cual se declara la Emergencia Sanitaria por Causa del COVID 19 – “Que, el artículo 598 establece que, “toda persona debe velar por el mejoramiento, la conservación y la recuperación de su salud personal y la salud de los miembros de su hogar, evitando acciones y omisiones perjudiciales y cumpliendo las instrucciones técnicas y las normas obligatorias que dicten las autoridades competentes.**
- **De acuerdo al artículo 368-369 del código penal, “no acatar las medidas sanitarias, puede traer consecuencias jurídicas”. Aplica para empresas – Empleados y todos los demás ciudadanos.**
- **Circular Externa Nro _1 _O _O _O _5_ de 2020- Ministerio de Salud y Protección Social (E) Directora General de instituto Nacional de Salud 1.2.3. Realizar la búsqueda y seguimiento de los posibles contactos - de casos probables de infección respiratoria aguda grave por nuevo subtipo de coronavirus (2019-CoV), con base en los procedimientos establecidos en protocolos e instructivos de vigilancia.**
- **Resolución 666 del 24 de abril del 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19. Adicional a este protocolo, nuestra compañía establecerá uno más detallado donde se ampliará la explicación de las medidas al personal de la compañía.**

Atendiendo estas disposiciones y exigencias establecidas por los gobiernos nacionales - regionales y con el fin contribuir a disminuir y erradicar la cadena de contagio dentro de la pandemia COVID-19 invitamos a todos el personal de planta y prestadores de servicios de SERVICIOS DE POLIGRAFIA EMPRESARIAL CON ANALISIS DE RIESGOS SAS a cumplir con carácter obligatorio los siguientes pasos protocolarios:

ANTES DE INGRESAR A LA OFICINA



1. PERSONAS CON SINTOMAS GRIPALES (Estaba como punto 12, pero sugiero ponerlo de primero)

- ✓ Personal con síntomas gripales, deben avisar oportunamente
- ✓ Preguntar al candidato, en el momento de programación; en caso de tener gripa o algún síntoma de llamado de atención de salud, no se puede atender.
- ✓ Aplica a personal Poligrafista – Candidato – Personal de planta y administrativo
- ✓ Si es asintomática la persona – tener presente las respuestas de la encuesta COVID 19

2. **LLEGADA DEL EVALUADO:** el evaluado o visitante debe presentarse con tapabocas en buen estado, con un mínimo de 20 minutos antes de la hora citada. Debe guardar la debida distancia en el momento de espera en sala.
3. **SALUDO:** Uno de nuestros funcionarios le saludara amablemente al evaluado o visitante sin darle la mano, ya que hace parte de nuestras medidas preventivas, e informará el protocolo de prevención y bioseguridad establecido en el marco de la pandemia Covid 19.



Termómetro
Infrarrojo Digital

4. TOMA DE TEMPERATURA Y REGISTRO DE TODA PERSONA QUE INGRESE A LA EMPRESA

- ✓ Termómetro infrarrojo Digital.
- ✓ Llevar un registro diario de ingreso de personal, con nombre, apellidos, número de cédula con el grado de la temperatura. (Desinfectar)
- ✓ Aplica a funcionarios – Candidatos -visitadores – Personal de Planta – Prestadores de Servicio.



5. APLICAR HACER ENCUESTA DIAGNÓSTICO AL CANDIDATO.

- ✓ ¿Ha viajado en los últimos 14 días a sectores con circulación de casos de enfermedad por CORONAVIRUS COVID-19?
 - ✓ Ha diligenciado la encuesta de control publicada por el Ministerio de Salud sobre el COVID-19? Se debe asegurar que la aplicó.
 - ✓ ¿Conoce y Hace uso de las medidas implementadas para evitar contagio del Coronavirus Covid-19?
 - ✓ ¿Ha estado en contacto con una persona que sospecha o ha sido diagnosticado con CORONAVIRUS COVID-19?
 - ✓ ¿En los últimos días o actualmente presenta alguno de los siguientes síntomas? - Fiebre igual o mayor a 38°C - Dificultad para respirar -- Dolor (malestar) de Garganta -- Tos - Fatiga – Decaimiento – Alergias en la Piel
 - ✓ ¿Tienes algún factor de riesgo en salud como: ¿Diabetes, hipertensión, anemia o condición médica especial?
 - ✓ ¿Que personas a su alrededor considera de riesgo para ser contagiado con COVID 19?
6. Desinfectar la suela de los zapatos con alcohol y/o Amonio Cuaternario, el cual es suministrado por la empresa.

INGRESO A LA OFICINA:

7. **ELEMENTOS DEL EVALUADO:** Depositar todos los elementos del evaluado en una bolsa plástica que le será suministrada: Tales como: bolsos, morrales, celulares, llaves y casco, la cual se dejará guardada en un loker o cajón con llave.

8. **LAVADO DE MANOS POR 20 SEGUNDOS, CON JABON:**



- ✓ Aplica al Poligrafista, al ingreso a la empresa – antes y después de cada examen.
- ✓ Aplica al candidato antes de ingresar al examen – acompañado del Poligrafista dando indicaciones del lavado de manos. Lavado de Manos en cambio de Ropa – Lavado de manos con cambio de ropa (bolsa)
- ✓ Aplica para el personal de planta – y el personal administrativo. Lavado de manos cada 2 horas.

9. **DESINFECCION DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** Presentación y desinfección del documento de identidad del evaluado

10. **LIMPIAR EL SITIO DE TRABAJO AL INGRESO Y A LA SALIDA CON PRODUCTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN ANTIBACTERIALES**



- ✓ Desinfectar escritorio (Gel)
- ✓ Desinfectar computador (Gel)
- ✓ Desinfectar cableados de del Polígrafo – antes y después de atención
- ✓ Desinfectar Sillas - Antibacterial
- ✓ Limpieza del piso de la sala antes de ser utilizada y despues de terminar cada exámen.
- ✓ Aplica personal Poligrafista – Antes y después de atención del examen de polígrafo
- ✓ Aplica personal de planta Administrativo – Analistas – Coordinadores.

SALA DE POLIGRAFIA

11. USO DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD, DE FORMA OBLIGATORIA:

✓ Para la atención del Polígrafo



- Uso de tapabocas (Cambio diario- Cubrir boca y Nariz – buen estado- aseo). Puede estar durante 3 exámenes aplicable si maneja higiene
- Uso de Guantes (Cambio diario – lavar con jabón 20 minutos, después de cada atención e ida al baño).
- Uso de Polainas para los zapatos, antes de ingresar al examen.
- Uso de una prenda de vestido limpia para el ingreso del examen.
- Se puede llegar a considerar como posible alternativa el uso de algún traje tipo hospitalario diferente para el examinado, antes de ingresar al examen?
- Considerar el paso a paso a seguir por parte del examinado para cambiarse de ropa y colocarse el traje reduciendo al mínimo el riesgo de contaminación.
- Uso de Electrodo desechables
- Aplica Poligrafista y Candidato.
- Desinfectar.

12. TENER DOS METROS DE DISTANCIAMIENTO DURANTE LA ENTREVISTA.

- ✓ Aplica para el Poligrafista
- ✓ Aplica para las psicólogas en entrevista de selección
- ✓ Considerar, circulación del aire y el tamaño de la sala



13. TENER PRESENTE LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- Evitar tocarse la cara, los ojos, la nariz y la boca.
- Lavarse las manos debe ser un habito preventivo permanente.
- Evite contacto con personas con dolencia respiratoria.
- Evite saludar con besos, abrazos y dar la mano
- Mientras se está en la oficina usar tapabocas, cubriendo boca y nariz
- Utilizar el Gel antibacterial
- Mantener la debida distancia de mínimo de 1.5 mts

La empresa, ha implementado una matriz de elementos de protección personal enfocado al COVID, en la que se explica la manera correcta de utilizar.

Promover desde el COPASST de SPE S.A.S, la utilización de la aplicación del Ministerio de salud, planteada en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020. Cada cuanto tiempo la estan diligenciando en su celular, como sigue los resultados.

La empresa garantiza que el responsable encargado de aplicar la encuesta de diagnóstico se hace correctamente y que en caso de evidenciarse errores en su aplicación se informa a las partes interesadas, para adoptar las medidas preventivas que correspondan frente al riesgo de contagio.

NOTA: Cada funcionario-candidato-Cliente o visitante debe conocer las normas legales que son de carácter obligatorio cumplir.

Atentamente,



GLADIS ALZATE QUINTERO
Psicóloga – Líder de Procesos



PAOLA MORALES CASTIBLANCO
Especialista Gestión de la Seguridad y
Salud en el Trabajo
Licencia SST- Resolución 14077 de 2018
Responsable SG SST – SPE SAS